

## FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que rige desde el 15 de Octubre 1881 al 11 de Marzo de 1885.—De Palma a Manacor y La Puebla, a las 7:15 m.—2 y 3:30 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, a las 3 (mixto), 7:15 m.—4:50 t.—De La Puebla a Palma a las 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Manacor a las 7:40 m.—3:30 y 5:15 t.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a las 7 tarde.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTTER.  
Palacio, 4.

## LA OPINION.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Dejados de 8 a 11 de la mañana.

## VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo a las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada a Ibiza, domingo 1 t.—Llegada a Valencia, lunes y viernes a las 6 de la mañana.  
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada a Palma, miércoles 12 mañana y sábado a las 6 de la mañana.  
Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa a Palma de Mahon, jueves 6 de la mañana.

## PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

## PÁRTASE EL CAMINO.

Si tuviéramos contra la izquierda ortodoxa la mala voluntad que gratuitamente nos atribuyen sus partidarios, brava ocasion se nos presentaria ahora para redoblar los ataques y afinar la punteria, vistas las declaraciones que el general Lopez Dominguez acaba de hacer en el banquete de Córdoba.

«Para plantear desde el poder nuestras ideas (dijo el ex-ministro de la Guerra) no me cansaré de repetir que la reforma de la Constitucion vigente se llevará a cabo por los procedimientos ordinarios y egales que ya se encuentran establecidos, es decir, en «Córtes ordinarias,» sometiéndolo a un proyecto de ley el consignar en el Código fundamental de 1876 todos y cada uno de los principios democráticos de la de 1869, que tan terminantemente se han explicado en la prensa, en el Parlamento y en la circular del duque de la Torre.

Acaben, pues, los temores, los sobresaltos, las amenazas de periodos constituyentes, de agitaciones políticas y de peligros para el orden público.

No; en las Córtes se revisará la Constitucion, se discutirá solo lo que legalmente puede discutirse, se aceptará lo que las Córtes acepten, y tiempo es ya de que se acabe de hablar de actitudes anárquicas y de que somos un partido constantemente revolucionario: no; somos un partido liberal, democrático, reformista, pero respetuoso de las leyes y los poderes públicos, y que haremos que lo sean igualmente los demás partidos.»

A primera vista se nota que las afirmaciones del señor Lopez Dominguez están en desacuerdo con las expuestas y proclamadas por el señor Montero Rios en la reunion magna de la calle del Lobo.

Anunció el ilustre canonista el restablecimiento total, ya que no en la letra, en la sustancia, de la Constitucion de 1869, con sus artículos 110, 111 y 112; el distinguido general quiere incluir todo en un simple proyecto de ley, discutir tan solo lo que legalmente pueda discutirse, y aplicar por último no mas que aquello que por las Córtes sea admitido y aprobado.

Quedan, pues, en expectativa para el día de la vuelta al gobierno dos imprescindibles imitaciones. La que pongan los ministros al redactar el proyecto, y la que con encomiendas y en la forma de costumbre imponga la mayoría de la Cámara.

Hay que considerar además que de la voluntad del gobierno dependerá entonces, el pre-establecer cuales son «todos y cada uno de los principios democráticos» trasfusibles de una Constitucion a otra, pues por lo pronto nada está fuera de duda, como no sea el título

referente a los derechos individuales.

De lo que dió que hacer el sufragio universal, entendido con diverso criterio por cada uno de los ministros izquierdistas, fácilmente se colige lo que costará en el momento critico proceder a esa especie de seleccion, de cuyos elementos y circunstancias, nada se ha aclarado, diga lo que quiera el general Lopez Dominguez, ni en la circular del duque de la Torre, ni en la prensa, ni en la tribuna.

No formularemos, empero, quejas ni cargos contra el salto atrás que inicia en el discurso de Córdoba.

No los formularemos tampoco cuando en nuevos banquetes, tal vez ya en el de Sevilla, se acentúe el retroceso y se declare de un modo categórico (probablemente por boca del señor Linares Rivas) que la izquierda rechaza los famosos artículos 110, 111 y 112, y no quiere el sufragio universal sino con las limitaciones de hecho y derecho mencionadas en el mensaje de los ex-ministros de Octubre.

Si el arrojar, lejos de la tutela del señor Montero Rios, aquella fatigosa impedimenta sirve para estrechar la distancia que media entre la izquierda y el fusionismo, nosotros, lastimados, aunque no sorprendidos por el nuevo desengaño, nos consolaremos con tal que lo hecho contribuya a adelantar la concentracion de las fuerzas liberales enfrente de los conservadores.

Triste cosa es en verdad el que fusionistas é izquierdistas aligeren para llegar a puerto el lastre democrático, pero eso, lejos de desalentarnos nos conforta, pues viene a demostrar lo que de tiempo atrás sabemos y proclamamos: la incompatibilidad entre la democracia y la monarquía.

Seguros de ello, y de que por la fuerza natural de las ideas y las cosas, llegaremos más tarde a nuestro fin, una sola aspiracion nos preocupa en todos los momentos, y nos anima más que un deseo absolutamente desinteresado. Aspiramos a que cesen sin pérdida de horas la reaccion, bajo cuyo peso se doblega España, y a que vuelvan a circular por su seno las corrientes vivas y saludables, estancadas a contar desde el 18 de Enero.

Ciego será quien no vea que la izquierda acaba de dar un paso hacia la reconciliacion; torpe y mal patriota quien se empeñe en que ha de darlos todos, y no adelante a su vez para remediar el camino.

Los correligionarios del señor Lopez Dominguez al aplaudir las rectificaciones de éste, han colocado al señor Montero en situacion parecida a la que ocupan los señores Martos y Moré cerca del señor Sagasta. Hora es, por lo tanto, de aprovechar la favorable coyuntura, dando de mano a diferencias que no parecen ta-

les, sino más bien rivalidades menudadas y personalísimas.

No queremos decir que desde ahora haya de firmarse el pacto; queremos tan solo indicar la conveniencia de que nadie oponga obstáculos a las aproximaciones mútuas.

Desengañense unos y otros, y tengan el valor de hablar y obrar a medida de lo que piensan. Cierzo que la izquierda no recobrará nunca el poder si prescinde totalmente del partido liberal dinástico, y que éste si lo recobrará, aunque prescinda en absoluto de aquella.

Pero el partido liberal dinástico, al volver al gobierno en semejantes condiciones, se expondría a un riesgo gravísimo é inmediato, respecto del cual no creemos que tenga la menor duda.

Globo.

## MONARQUÍA CANOVISTA.

Los conservadores dicen que han venido a defender la monarquía, que son ellos los únicos monárquicos, los únicos que vigilan, los únicos que garantizan la existencia de la monarquía.

Un monarca constitucional despues de llamar a los conservadores, vé que a consecuencia de haber éstos triunfado con engaño en unas elecciones, está el país de tal suerte agitado, que pelagra la paz y la monarquía.

En otras elecciones, a que la pasion clerical dá caracter político es derrotoado el gobierno, y ese rey no llama a los liberales, sino que busca conservadores más templados.

Los canovistas, los vencedores de Enero anti-parlamentariamente, como aquí son siempre las victorias, se encaran con el rey y lo ponen como va a continuacion.

## VALOR REAL.

De *El Estandarte*, órgano particular del Sr. Cánovas:

«Apenas hace unos cuantos meses que subió al poder (*el partido conservador*), los liberales se amotinaron y obligan al rey a hacer una crisis y al ministerio a dimitir.»

De *La Epoca*:

Se ha dado el tristísimo espectáculo de que la crisis ministerial se suscite, de que al voto tranquilo de las urnas se oponga el alboroto de las calles haya de salir el ministerio que aconseje al rey.»

Lo que dijo Lopez Guijarro.

La crisis del miedo.

Y sigue *La Epoca*:

«Los periódicos más ó menos revolucionarios se felicitan de que la violencia hecha al rey haya prevalecido, apresurándose éste a ceder: los verdaderos liberales, los amantes de las instituciones, los honrados partidarios del respeto a la Constitucion y a las prácticas del

régimen parlamentario, se afligen con toda su alma, considerando que ya los gobiernos no salen de los comicios ó de la prerogativa libérrima del rey, sino de la gritería de las calles, del tumulto de los vocingleros, de la portesta precisamente contra lo que el Cuerpo electoral habia querido.»

## LEALTAD DEL REY

De *La Integridad de la Patria*:

«Desde luego es digna de mencion la particularidad de que mientras los órganos ministeriales negasen el martes la existencia de la crisis, los liberales estuviesen tan bien informados que anunciaran por anticipado lo que habia de ocurrir.»

## RESPETO DEL REY A LA LEY

De *La Union*:

«Por todo esto puede y debe decirse, y podemos y debemos decir, que el acto de Leopoldo II es un verdadero golpe de Estado.»

## EL REY CONSIDERADO COMO CABALLERO.

Sigue *La Union*:

«Esto dentro de las doctrinas que profesa la prensa liberal y revolucionaria, que dentro de las nuestras es otra cosa: se reduce a haber faltado Leopoldo II a una palabra que dió como caballero.»

## RESPETO AL RUY

(*Consejos de los conservadores de acá a los de allá*)

Del órgano de Pidal:

«Preciso será que los católicos belgas piensen en algun medio que los ponga a cubierto de estos golpes de la voluntad de su soberano, empeñado, por vivir algun tiempo tranquilo, en matar, en Bélgica la causa de la monarquía.»

## LIBERTAD DEL REY

(*Lo que hubieran hecho los de acá.*)

De *El Estandarte*:

«Recursos, (los usados legalmente por los liberales) por supuesto, que solo contra gobiernos débiles pueden emplearse con éxito.»

## CARÑO A LA PAZ

(*Lo que creen éstos que harán sus congéneres de Bélgica*)

De *La Union*:

«Quiera el cielo librar a Bélgica de los horrores de una guerra civil.»

## MORALEJA.

Debe confesarse que los conservadores de acá son muy monárquicos. Y que las monarquías deben buscar en ello su defensa.

Porque si no acuden a ellos la derriban.

(*Progreso.*)

ECOS POLÍTICOS.

*El Porvenir* copia un suelto de *El Día*, en que se habla de una entrevista entre los generales Concha y Bermudez Reina, en la que el primero indicó al segundo la incompatibilidad que existía entre el viaje político que pensaba emprender y el cargo que desempeñaba, y le pone el siguiente comentario:

«Nosotros hemos oído algo más que *El Día*, y de ello hablarán tal vez los diarios ministeriales, que deben estar al tanto de lo que se trata.

Dícese que algún ministro estima que el viaje de Lopez Dominguez será favorable en definitiva, a los conservadores, y que no falta quien, por el contrario, opina que deberían prohibirse a los militares ciertas manifestaciones.

Ello dirá.»

Extraño es ciertamente que al general Lopez Dominguez no se le suscite dificultad alguna en su viaje de propaganda.

Y no nos diga *La Izquierda Dinástica* que le escuda la inmunidad del diputado, porque el señor Castelar también lo es, y además ha ejercido la primera magistratura de la nación, y sin embargo, se le ha hecho una guerra odiosa y miserable.

Si este viaje, el del general, no sirviera en algún modo los intereses conservadores, ya se hubieran opuesto á él por todos los medios imaginables, sin tener para nada en cuenta esas consideraciones que invoca el periódico izquierdista.

Si mañana se ocurriera á un general fusionista realizar un viaje de propaganda, suponiéndolo revestido del mismo carácter, ¿se le toleraría?

No.

Pues claro está que si ahora se permitiera, es porque en el fondo de todo esto debe haber algo que no queremos sondear en estos momentos.

El viaje del ex-ministro de la Guerra izquierdista está rodeado de sombras y misterios que conviene desvanecer á los mismos interesados.

LA OPINION.

PALMA 7 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Un amigo nuestro nos remite el siguiente artículo que nos complacemos en insertar:

NOTAS DE LLUCHMAYOR.

No podemos menos de lamentar, sin movernos á ello pasión alguna de partido, lo que en materia de consumos está pasando en el pueblo de Lluchmayor, con motivo del repartimiento de dicho impuesto para el corriente ejercicio, llevado á cabo primeramente por la Junta repartidora y posteriormente modificado por el Ayuntamiento de aquella villa; que abunda en datos para demostrar á nuestros lectores en particular, y al público en general, el extremo á donde llegan los enconos políticos por parte de los que pertenecen al bando de los que se titulan partidarios de la situación hoy reinante, que de seguro consideran eterna.

La Junta repartidora ejecutó el consabido repartimiento, distribuyendo entre los 2.030 contribuyentes la suma de 106.644'86 ptas, ó sean 2.173'32 pesetas más que lo que importaba el reparto del año anterior. Este aumento no tiene clara explicación, antes bien se presta á comentarios que están en la boca de la mayoría de los vecinos; bastando apuntar algunos datos, para que el lector imparcial, pueda divagar por el campo de las hipótesis, y descifrar este misterioso geográfico.

El cupo para el Tesoro, es igual al del año anterior.

En el año anterior había consignadas en el Presupuesto Municipal 40.000 pesetas para las obras de la nueva Casa Consistorial. Este año solo debían consignarse por saldo de ese servicio unas 3.000 ptas. á las que debemos añadir unas 1800 pesetas para la dotación de 4 guardias municipales que han aumentado, sin que á nuestra noticia haya llegado que el Municipio tenga nuevas obligaciones á que atender para el público servicio.

Ahora bien; ¿se concibe que un presupuesto municipal, descartado de alguna cantidad misteriosa, arroje 2.173'32 pesetas más que otro teniendo 3.200 ptas. menos que satisfacer? ¿A qué se han de aplicar esas 7.373'32 ptas. de sobrante? ¿Podrán contestar erguida la frente y sin

ruborizarse, los Sres. Concejales? Creemos que no. Hay que advertir, como dato precioso, que al confeccionarse el reparto de consumos de que se trata, no se habían formado los Presupuestos municipales, y que esperaron á formarse después de haberse renovado la Junta Municipal, que de un modo tan directo interviene en su aprobación.

Volviendo al reparto, era lógico y procedente que dicho aumento, (el de 2.173'32 ptas.) se repartiera proporcionalmente entre cada uno de los contribuyentes del corriente año, pero lejos de suceder esto, debemos hacer notar que dicha Junta repartidora, obrando sin acatar ni ceñirse á las disposiciones que se hallan establecidas para la formación de estos repartos, ha prescindido por completo de ellos, guiándole única y exclusivamente el odio y rencor hacia los contribuyentes adversarios de su política; cuidando de señalar á 168 individuos, cuyo capital de riqueza representa el 9'47 p<sup>o</sup> de la total del pueblo, 37.514'97 ptas. por consumos, (más de la tercera parte del reparto, en 4.966'69 ptas.) que representa un exceso de 25.300'53 ptas sobre la cuota que por el mismo concepto correspondía en el año anterior á los citados 168 individuos.

Esto dió por resultado el haberse interpuesto ante el ayuntamiento de dicha villa más de doscientas reclamaciones de agravio, que con fecundidad asombrosa, y en una sesion de media hora escasas, resolvió, por supuesto sin entrar á apreciar las justas causas en que los reclamantes fundaban sus quejas.

En el reparto de que se trata, según autorizados informes, ocurrió un caso que merece detenido estudio. Trátase de un contribuyente, una de las posiciones más desahogadas del pueblo, que en el año anterior figuraba en la segunda categoría del reparto, y tan extraordinaria le parecía la cuota correspondiente, que en cafés, tabernas y casas particulares vociferaba contra el acuerdo de la Junta repartidora que tan exorbitante cuota le había señalado; por aquella boca no salían más que sapos y culebras, y llegó casi á desganitarse.

Este año apareció dicho contribuyente clasificado en la primera categoría; y cuando todo el mundo esperaba un trueno contra la actual situación, su hija querida, pues se trata del padre de la criatura, se vió que enmudecía, y que esquivaba toda conversación respecto á consumos; pero.... el juego era á cartas vistas, pues suponemos que en virtud de reclamación, se le continuó definitivamente en la clase quinta. No tan dichosos los 168 reclamantes de que hemos hecho mérito, nos consta que han utilizado el recurso de alzada para ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, en solicitud de que se fallen sus justas reclamaciones con arreglo á la Ley é Instrucción, y no tan solo en sentido de que les sean rebajadas las cuotas que primeramente se les señaló por la Junta repartidora, á muchos de ellos en cantidad de 400, 500, 600 y 700 pesetas más que la que satisficieron en el año anterior, si que también sean consideradas ilegales las decisiones del Ayuntamiento en cuanto á haber aumentado de clase y cuota á infinidad de dichos reclamantes.

Sobre lo anteriormente expuesto solo debemos por hoy llamar la atención del señor Delegado de Hacienda, confiando que dado su carácter recto y justiciero no dejará que se sobrepongan en su departamento bastardas influencias, y pondrá á raya al desenfrenado avance del caciquismo que amenaza invadirlo todo.

Otro día publicaremos otros datos.

He aquí las noticias que nos suministran nuestros amigos de Lluchmayor acerca del último acto de vandalismo de que dimos cuenta oportunamente.

La tala de árboles se consumó en el hermoso huerto que en el sitio denominado *Espelech* posee nuestro querido amigo y correligionario Antonio Lobet; huerto que le proporciona el sustento de su familia. En la noche del primero al 2 del corriente, le fueron talados 47 árboles frutales de 5, 7 y 10 años, de los cuales 42 han sido cortados con arma de filo y 5 con serrucho, lo que prueba que los actores iban bien preparados, y confiados.

No hay ya palabras para calificar hechos tantas veces repetidos; y aconsejamos á nuestros amigos mucha prudencia, mientras hacemos votos para que no llegue el día, que rota la valla y apurado el vaso del sufrimiento el torrente se desborde.

Resignese nuestro amigo, y agregue al

recuerdo del atropello de que ha sido víctima, el de la crecidísima cuota que por consumos se le ha señalado este año.

De nuestro apreciable colega *El Isleño*: «*La Revista de Beneficencia y Sanidad* publica la siguiente estadística del cólera en España.

«Fallecidos en la primera quincena de Octubre en Barcelona, 45; en Elche, 12; en Novelda, 17; en Monforte, 26; en Villafranca, 30; en Alguairo, 7; en García, 5; en Mora de Ebro, 4; en Benifallet, 30; en Cherta, 6; en Auteo, 2; total 195.»

Al leer estos datos no podemos resistir el deseo de preguntar.

¿Pues qué ha existido ó existe el cólera en Barcelona?

No debemos creerlo porque oficialmente nada se ha dicho y el Gobierno tenía ofrecido no ocultar la verdad de lo que pasara; mas como á la noticia parece que le dan carta de naturaleza profesores y periódicos autorizados, hay que creerla y cuando menos lamentar la ignorancia en que se nos ha tenido, exponiéndonos á las consecuencias.

Estos datos deben servir de guía á la Junta de Sanidad para mantenerse en el terreno en que la venimos aplaudiendo.»

A esto, solo debemos añadir, de cuenta propia, que cuando Barcelona no estaba invadida por el cólera, se enviaban á Mahón sus procedencias; y desde que lo está, se van rebajando las observaciones, hasta dos días.

Con los géneros ya sabemos lo que sucede; de lo cual deducimos que no hay entusiasmo que no se debilite, incluso el instinto de la propia conservación. Por esto, piden ya algunos que se suprima toda precaución y por esto hemos perdido nuestra fé y cesado en nuestra campaña á favor de la salud pública.

¿También tendrá de ello la culpa el Ministro que inventó la epidemia, según continúan afirmando los curados de aprensión?

A bordo del vapor *Nuevo-Mahonés* salió para Barcelona con su familia el Excelentísimo Sr. D. Victoriano Lopez Pinto ex-gobernador militar de la isla de Menorca.

En las últimas lluvias el torrente de *Ternellas* anduvo muy caudaloso y el de la *Vall d'en March* también. A las dos de la madrugada se calculó que pasarían más de tres paimos de agua por encima del puente *dels Romans*. En caminos y campos han resultado desperfectos de consideración; algunos han sido destruidos al igual que algunos banales. Las casas cercanas al cauce fueron amenazadas muy de cerca teniendo que pedirse auxilio; pero hasta ahora no se tiene noticia de ninguna desgracia personal.

Por orden del Sub-delegado de Veterinaria Sr. Sbert fué quemado un cerdo destinado á la elaboración de embutidos y que había muerto de enfermedad. También dicho funcionario gira frecuentes visitas á los pueblos vecinos, lo cual acredita su celo y vigilancia.

Durante la primera decena de Agosto el juzgado de la Catedral registró 24 nacimientos y 14 defunciones.

El Juzgado de Ibiza cita y llama á José Gibert y Ribas, que presume que se encuentra en Vinároz como tripulante de la polacra goleta *Union*, para que se presente á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por raptó de una jóven.

Bajo el título de *Propósitos bibliográficos* nuestro colega *Las Noticias* publica ayer un artículo dando cuenta de las obras en prensa y de las proyectadas, que tienen los literatos de esta ciudad, que á llegar á término, entretendrían á los buenos aficionados con muchas y buenas publicaciones en el presente invierno.

El periódico oficial sigue publicando la lista de los suscriptores cuyas cantidades se destinaban á los gastos de una invasión epidémica.

Hoy, como saben la mayor parte de nuestros lectores, se celebra en La Puebla la feria anual, que además de concurrir, suele estar muy provista de ganados, habiendo regido en nuestro ferro-

carril un servicio extraordinario, además del ordinario que en nada se altera.

A las siete de la Mañana de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor *Menorca* procedente de Mahon con la correspondencia pública y pasajeros.

Parace que es muy recio el temporal que reina ó ha reinado hasta imposibilitando la llegada á esta ciudad del vapor correo pues además de haberse perdido algunos buques á la entrada del puerto, es imposible salir sin grave riesgo.

Entre los pasajeros que trajo ayer el vapor de Menorca vino un deportado cubano acompañado por una pareja de la Guardia-civil.

Del 20 al 26 de Octubre ocurrieron en esta ciudad 45 nacimientos y 23 defunciones, producidas 4 por crup, 1 por enfermedad infecciosa, 3 por tisis, 8 por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 1 por apoplejia y 8 por otras dolencias.

El día primero de Diciembre próximo se constituirá en el Instituto balear el tribunal para exámen con que deben proveerse las plazas vacantes de capataces de cultivos en este distrito forestal.

Está vacante y debe proveerse la plaza de estancero número 4 de esta ciudad, por renuncia del que lo desempeñaba.

El *Boletín Oficial* publica ayer el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Puebla durante el pasado mes de Setiembre.

Ayer no pudo salir el correo de Valencia por no tener la empresa vapor disponible.

A última hora de ayer se suspendió la función nigromántica y espiritista que estaba anunciada para el Teatro-circo. Según parece no se celebrará hasta mañana sábado.

Ha fondeado en Mahón la fragata *Cármen* que se encontraba en Cartagena, en donde se hallaban fondeadas aún la *Numancia* la *Lealtad* y la *Gerona*.

Para el jueves próximo (dijous hò), se preparan en Inca algunas fiestas y reuniones, y al efecto se citan los nombres del pianista Sr. Capllonch y de los guitarristas Sr. Caldentey y Mestres (D. Fernando).

Por una reciente Real orden ha sido destinado al Batallón depósito de Inca el comandante D. Pedro Lliteras Cerveró que se encontraba de reemplazo.

Las limosnas depositadas en el cepillo del Sto. Cristo de la Sangre durante el pasado mes de Octubre, ascendieron á la suma de trescientas noventa y siete pesetas.

Por D. Antonio Valenzuela, vecino de Barcelona se ha solicitado en el Gobierno de esta provincia el registro de quince pertenencias de mineral de cobre, con el nombre de *San Luis* en terrenos de propiedad particular del término de Valdemosa.

Dice un colega que por una mano vandálica ha sido arrancada una piedra de gran tamaño que era de una base de los trabajos de triangulación y estaba colocada en la carretera de Palma á Puerto-Colom. Merece esto un ejemplarísimo castigo que quite para siempre las ganas de reincidir.

Las cotizaciones últimas de Madrid recibidas por el correo son:

Interior contado.	59'80
Fin mes.	59'70
Exterior.	60'00
4 por 100 amortizable.	74'85
Billetes de Cuba.	85'25
Acciones Banco España.	290'00

4.º noviembre.

Quiero la union de todos los liberales; desde los que están mas allá de la sinagoga, hasta los que lindan con el señor Alonso Martínez. Y la quiero por estimarla salvadora; por qué la defiende *La Publicidad*, y por qué la ordenó nuestro jefe. Y como desconsiderar, ó herir el amor propio, é buscar el descrédito de aquel cuyo concurso se procura, es torpe y sobre todo indecoroso, tiempo há que no escribo nada que pueda molestar á ninguna de las fracciones liberales anticavonistas.

Esto no obstante, creo hacer un bien á todos, procurando llamar la atención pública sobre sucesos importantísimos, que hoy se desarrollan en el seno del zorrillismo; moviéndome á ello, no en verdad el propósito de formular censuras y hacer cargos, sino la conveniencia de que resulte fijada la posición política de cada una de las fracciones liberales. Hace pocos días, *El Mercantil Valenciano* que con tanto valor y tanta inteligencia defiende al señor Ruiz Zorrilla, dijo en una carta de su corresponsal madrileño.

«Los elementos históricos del partido democrático (esto es, los salmeronianos); no ven con agrado la marcha que lleva el partido; por patriotismo y en aras de la unidad de fuerzas, aceptaron una línea de conducta que no consideran la mejor ni la mas justa, y hoy insisten mas que nunca en variar los rumbos del partido é imprimirle una dirección que consideren mas nacional, mas justa y sobre todo menos estéril.

El partido democrático progresista tiene la misión de cambiar un régimen político por otro régimen pero ganando la opinión pública enseñoreándose de todos los organismos y acudiendo al Parlamento á contradecir el régimen monárquico y á infiltrar los principios democráticos, puros, en la vida nacional. Crean que es de justicia y de conveniencia afirmar en el Parlamento sus ideas, conseguir que la democracia progresiva respire un ambiente nacional y fiar al tiempo lo que al fin y al cabo obra del tiempo ha de ser y producto de la voluntad nacional.

Esos elementos históricos se escudan ahora con la autoridad que les dan los hechos. La política de resistencia tenaz, sistemática, *ou trance*, no es la suya, creen que ha llegado la ocasión de cambiar la dirección del partido. En estos momentos precisamente está verificándose un movimiento en el partido, en el que los salmeronianos se adjudican el triunfo; en provincias se opera la misma reacción y se notan deseos de que la política, á la luz del día, se sobreponga á los procedimientos del cuartel; se aspira en una palabra, á que los organismos del partido resuciten, á que la asamblea sea algo mas de lo que ha venido siendo hasta ahora y tenga una autoridad de que carece, y que en verdad nadie le reconoce.»

No puede hacerse una condenación mas terminante, mas dura y mas severa de la política del Sr. Ruiz Zorrilla, que la contenida en estas frases. Por eso y por consignarse esa condenación en *El Mercantil Valenciano*, fueron muchos los periódicos que las discutieron con mas ó menos vehemencia.

Mas lo mas grave es, que el corresponsal que esto escribió es don José Fernandez Gonzalez, ministro que fué del gabinete Salmeron y uno de sus mas íntimos y mas afectuosos amigos. Y como esto lo sabe todo el mundo, entre los zorrillistas de las primeras filas armose tal zalgarda, que *El Porvenir* tan mal humorado como procedia al caso, tomó la pluma y escribió un sentido artículo, donde entre otras cosas sabrosísimas, se lee la enérgica protesta que significan estas líneas.

«Si durante el mando del señor Sagasta, cuando por tolerancia graciosa del poder fué lícito á los republicanos moverse con alguna mas holgura, el partido democrático-progresista izó bandera negra, es ridículo suponer que hoy, cuando se nos niega por los conservadores el agua y el fuego, hayamos de rendirnos á discreción. Tamaña indignidad no es imputable á ninguno de nuestros amigos, en cuyo nombre protestamos contra quien afirma lo contrario.»

Tiene razon *El Porvenir*; los que estimaron conveniente en agosto de 1883, mandando un gobierno liberal, una sublevación, no pueden hoy, en presencia de un ministerio desatentado y en que nos trata como á negros, estimar procedente

un cambio de política. Está, pues, en su lugar el ilustrado colega, consignando que tamaña indignidad no puede imputarse á sus amigos.

Pero es un hecho, que á *El Porvenir* le consta como á mí, que allá en setiembre de 1883; el señor Salmeron, después de haber manifestado su sorpresa por los sucesos de Badajoz y La Seo, cual si él no estuviera en Paris para eso, protestó enérgicamente en una carta que dirigió al señor Ruiz Zorrilla contra aquellos hechos. Después de lo cual, ni el señor Salmeron ha retirado su protesta, ni dicho públicamente nada favorable á la política contraria, si bien todo el mundo sabe que si los izquierdistas habieran mandado ocho dias mas, habria visto la luz aquella especie de manifiesto favorable á la izquierda, que casi casi hubo de retirarse de las cajas.

El caso es, y vuelvo á mi narración, que habiendo dicho ayer mañana *El Porvenir* lo que expuesto queda, en *La Correspondencia* de la noche apareció esta declaración gravísima:

«*El Porvenir* afirma hoy que el señor Salmeron no se separará del señor Ruiz Zorrilla. Bien pudiera ser que no se declarase pronto y públicamente la separación política del señor Salmeron de su antiguo correligionario el señor Ruiz Zorrilla; pero es indudable que el primero es ageno y contrario á la conspiración permanente que el segundo representa. Además, el señor Salmeron es de los que afirman el sentido de la democracia, sin preferencias sobre la forma en que se desarrolla; y cuantos han oido en Madrid á los doctos amigos del señor Salmeron, están convencidos de que menos tienen de republicanos que de monárquicos.

«Para muchas personas, nada puede decirse de la presunta evolución política del señor Salmeron, hasta que esté en Madrid, y eso mismo creemos nosotros.»

Pues bien; aun cuando *La Correspondencia* suele decir muchas majaderías, sabido es que su especialidad consiste en servir de esquiná á cuantos carteles creen los interesados conveniente fijar en ella; y en esta atención, sospechando, que alguien llevó lo referido á *La Correspondencia*, hoy es público que fué escrito y solicitada su inserción por un íntimo del señor Salmeron, que á mí se me asegura fué el señor Azcárate.

Los zorrillistas, pues, están en el caso de hablar claro. Nada mas inconveniente que las posiciones indecisas. Si Salmeron, que no fué republicano hasta 1870, y si Fernando Gonzalez, que sostuvo siempre la accidentalidad de la forma de gobierno, y si Azcárate, que así lo consignó tantas veces en sus libros, sienten desfallecimientos republicanos, que se sepa y que conste. No por eso he de censurarles yo, ni mucho menos he de decir que se prescindan de ellos. Pero vengan á la coalición liberal con su significado monárquico ó por lo menos con la consiguiente á creer que lo mismo da la monarquía que la república.

Lo que si puedo asegurar es que no todos los amigos del señor Salmeron seguirán las corrientes del corresponsal de *El Mercantil* y del autor de las declaraciones de *La Correspondencia*.

Madrid 4.

La *Gaceta* no publica ninguna disposición de interés general.

Ha caído una lluvia torrencial en el pueblo de Mijas, provincia de Málaga, lluvia que se convirtió en inundación. Las aguas se llevaron varias casas con familias enteras. Hasta ahora han sido recogidos cuatro cadáveres. Hay bastantes mas. Las pérdidas materiales son considerables.

Ayer firmó S. M. el rey los nombramientos de vocales de la Junta de reorganización de la Armada á favor de los generales señores Pezuela, Guerra y Barroé.

Hoy conferenciará el general Daban, nombrado capitán general de Puerto-Rico, con el señor ministro de Ultramar, á fin de recibir instrucciones referentes al mando de dicha isla.

La Junta directiva del partido democrático-progresista ha entregado la fianza exigida al director de *El Porvenir*, quien ha sido puesto en libertad.

Por ahora no se suspenderá la información obrera.

Han resultado 34 muertos en la catástrofe de Huete, habiendo sido detenidas 7 personas por sospechas de que pudieran haber causado el siniestro.

Se ha desbordado el Júcar por parte de Riola, impidiendo la comunicación entre Valencia y Barcelona. Se ha suspendido en Castellon el movimiento de trenes por

causa de las inundaciones.

El Código militar que presentará á las Cortes el general Quesada simplifica la parte relativa á las deserciones, estableciendo la desercion de oficiales: no reconocida en la Ordenanza. Los reos por delitos militares cumplirán la condena en los establecimientos propios del ejército.

Se asegura que el gobierno aprueba la subrogación del contrato del Teatro Real á favor del señor conde de Michelena.

Mañana se verificará la elección del presidente de la Diputación provincial. Se cree que el conde de la Romera obtendrá 24 votos y el candidato de las oposiciones 19; creyéndose que habrá dos abstenciones.

Noticias de origen oficial, aseguran que Inglaterra ha notificado á Francia que si mantiene el bloqueo en la isla Formosa, se declarará potencia neutral; esto creará grandes dificultades á la Francia por imposibilidad de proveerse de carbon y viveres en las grandes extensiones de aquellas costas.

Parece desechado el combamiento del señor Lopez Gamundi, para administrador de la aduana de la Habana, indicándose para dicho cargo á don Joaquín Fernandez.

Ha regresado el señor Sagasta, ligeramente indispuesto.

Se ha nombrado una comisión presidida por el general Nava, al objeto de formalizar el contrato relativo á la compra del acorazado.

Hoy sale el general Goyeneche para encargarse del mando militar de Aragon, Bruselas.—En los círculos ministeriales se desmiente que el rey esté enfermo.

Cairo.—El general Wolsley ha llegado á Dongola. Las tropas continúan su marcha hacia el Sudan con la rapidez que permiten las dificultades de la navegación del rio.

Madrid 4.

Los izquierdistas han acordado entregar mañana al general Lopez Dominguez en el momento de llegar á Madrid una plancha de oro con una inscripción conmemorando su expedición á Andalucía. La reina Isabel marchará el 12 á Sevilla.

El gobierno estudia una medida general respecto de la venta de armas prohibidas.

El señor Romero Robledo ha estado en el Pardo, despachando con el rey varios decretos sobre correos.

Es falso lo dicho por algunos periódicos acerca de que se trate de nombrar al general Salamanca capitán general de las Baleares.

*El Imparcial* dice que en ciertas regiones se desea relevar al referido general del puesto que ocupa.

Asegúrase que los amigos del Sr. Sardoal acordaron afiliarse al fusionismo.

En el banquete de Marmolejo, el general Serrano declaró su lugarteniente al señor Lopez Dominguez.

Lord Grandville sostiene que debe entenderse declarada la guerra entre Francia y China por el bloqueo del primer puerto.

Francia se anticipa á tomar posesiones en el Congo, á lo que se opondrá Portugal. Continúan los rumores sobre alteración del órden público. Ha llegado el señor Sagasta.

CREDITO BALEAR.

Con arreglo á lo convenido en las bases para la union del «Banco Mallorquin» al «Crédito Balear» ha procedido esta Sociedad á la distribución del capital líquido recibido hasta hoy de aquel Banco, resultando corresponder Ptas. 94.12 á cada una de las acciones de la primera serie y Ptas. 23.53 á cada una de las de la segunda. En su consecuencia ha dispuesto, que tanto para el pago á los accionistas que solicitaron el reintegro en metálico, como para la entrega de los resguardos provisionales á los que obtaron por la conversión en acciones del «Crédito Balear» se observen las reglas siguientes:

1.º Los accionistas del «Banco Mallorquin» que deban percibir en metálico el importe de sus acciones, se servirán presentar éstas á las oficinas del «Crédito Balear» debidamente facturadas por medio de impresos que se les folicitarán, en cualquiera de los dias laborables desde las 9 á las 12 de la mañana y les será satisfecha la cantidad que les corresponda.

2.º Los accionistas del expresado Banco que optaron por el reintegro en acciones del Crédito Balear, se servirán tambien presentar sus respectivos títulos

con factura que igualmente les será facilitada, los lunes, miércoles y viernes no festivos, desde las 9 de la mañana á la una de la tarde y á cambio de ellos, les serán entregados los resguardos provisionales de acciones del «Crédito Balear» correspondientes á la 4.ª Serie, de á Ptas. 500 por accion, con el 40 por 100 desembolsado, emitidas al tipo de 82 por 100, que sean bastantes á cubrir el alcance de dichos accionistas.

3.º Las fracciones que á favor de éstos resultáren, por una cantidad menor del valor de accion del «Crédito Balear» serán satisfechas, mediante un residuo de accion cuyo valor será el de la suma que exprese, y el cual será canjeada por una de aquellas acciones, siempre que se presente con otros, que reunidos, compongan el valor efectivo de la accion que es de Ptas. 410.

4.º Con el objeto de facilitar el canje de estos residuos, si de la presentación que se haga de los mismos para convertirlos en una accion, resultare exceso sobre el valor efectivo de ésta, se entregará, por el exceso, un nuevo residuo, con condiciones iguales á los anteriores.

5.º Tanto á los accionistas del Banco Mallorquin que hayan optado por el reembolso en metálico, como á los que hayan elegido el reintegro en acciones del Crédito Balear, al percibir la suma los unos y los resguardos los otros, de estas acciones, que les hayan correspondido, se les proveerá de un documento que exprese el número, del referido Banco Mallorquin que hayan presentado, el cual les servirá para percibir en su dia la parte proporcional que les sea debida, en virtud de la liquidación de los créditos y efectos entregados por el Banco Mallorquin al Crédito Balear que no han sido aun liquidados.

Palma 6 Noviembre de 1884.—Por el Crédito Balear, el Vocal de turno Antonio M.ª Sbert.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

RECAUDACION DE ARBITRIOS.

De conformidad á lo prevenido en el art. 14 de la Instrucción de 20 de Mayo último, se anuncia al público que la cobranza de los arbitrios municipales sobre carruajes de lujo, sobre puertas y mostradores que se abren al exterior, sobre aleros y canalones que vierten sus aguas en la vía pública y sobre peldaños que ocupan dicha vía, correspondiente al 2.º Trimestre del actual año económico se verificará á domicilio desde el dia 8 hasta el diez y siete del corriente mes de nueve de la mañana á 4 de la tarde y la recaudacion estará abierta de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes. Palma 7 de Noviembre de 1884.—El Recaudador, Rafael Salvá.

TINTA para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 11 m.

Continúan las inundaciones en Alicante, Valencia, Málaga, Murcia, Almería y Albacete habiendo causado grandísimos destrozos y varias desgracias.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de las cuestiones del Congo, conferencia de Berlin, tratado de Comercio con los Estados Unidos, del aparato de un Ingeniero español para dirigir los globos, de los nombramientos de Ultramar y de la adquisición de material para buques.

4 p. interior, 59.80.

**LA BALEAR**  
Centro de Imposiciones.

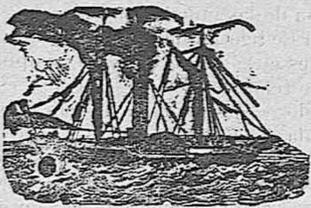
En fin del año actual vence el primer quinquenio de las imposiciones efectuadas en este Centro.—Arregladamente, pues, a lo que prescribe el artículo 25 de las bases por que se rige, debe procederse a la liquidación definitiva para los Señores imponentes que terminan su compromiso en aquella fecha.—También podrán liquidar definitivamente los que así lo deseen aun cuando el plazo por que se suscribieron sea mayor de un quinquenio, dando aviso por escrito de ello a esta Gerencia al menos 30 días antes de finalizar el corriente año, conforme dispone el artículo 26 de las espresadas bases.

Es obligación indeclinable de todos los Señores imponentes de 2.ª y 3.ª clase, presentar en las oficinas de mi cargo Brossa 21 principal, antes del 31 Diciembre próximo la partida de nacimiento ó de defunción en su caso, de sus respectivos asegurados, debiendo hacerles presente que de jando de cumplir este indispensable requisito, se les considerará para los efectos de esta liquidación en la edad que ofrezca mayor probabilidad de vida, según lo prescrito en el artículo 27 de las bases consignadas.

Palma 1.º Noviembre 1884.—El Director Gerente, Fernando Arias.

Los Sres. Imponentes a quienes abraza la obligación espresada, son los que á continuación se espresan:

	Pólizas.
D. Juan Henales Valcaneras	1 2
» José Vivé y Forteza	3
» Bernardo Obrador y Mut	4
» Jaime Ordinas y Bauzá	5 6 7
» Bartolomé Guarro y Mun	8
» Juan Gomila y Pujol	9 10 11
» José Ordinas y Bauzá	12
» Miguel Togores y Garau	13
» José Rosselló y Rosselló	15
» Gaspar Sales y Palmer	16 17 18
» Baltasar Marqués y Mar	19 20 21
» Miguel Oliver y Caubet	22 23
» Juan Oliver y Caubet	24
» José Otero y Arbona	25
» José Rosselló y Gual	26
» Miguel Guasp y Pujol	27 28
» Luis Pomar y Segura	30
» Antonio Marqués y Mar	31 32 33
» Joaquín Rovira y Rovira	34 35 36 37
» Juan Esteve y Terrasa	38 40
» Jaime Ramis y Jordá	41
» Francisco Cabrinety y Cla	42
» José Vivé y Forteza	43
» José Ramis y Arbona	44 45 46
» Pedro José García y Oli	47 48
» Miguel Garau y Estrany	49
» Juan Francisco Bauzá y	50 51 52 53
» Francisco Cabrinety y Cla	54
» Francisco Sacristá Vidal	55 56 57 58 59
» Pablo Sitjar y Salom	60 61 62 63
» Juan Montaner y Vich	64 65
» Bernardo Mieras y Pelliser	66
» José Roca y Estada	67 68
» Jaime Villalonga y For	69 70 71
» Luis Canet y Ferrer	72 73
» Miguel Ramon y Rosselló	74 75 76 77
» Pedro Bonnin y Aguiló	78
» Bartolomé Gimbaú y	79 80 81
» Pedro Crespi y Bernat	82 83 84 85 86
» Silvano Font y Muntaner	87 88
» Miguel Ignacio Font y	89 90
» Muntaner	91 92
» José Juan Riera	93 94
» Nicolás Brondo y Bellet	95 96 97 98 99
» Juan Rullán y Colom	100
» Félix Recio y Brondo	101 102 103 104
» José Otero y Arbona	105 106
» Fernando Arias Estrader	107 108
» Miguel Roca Figuerola	109 110 111 112
» Luis Font y Martorell	113
» Bartolomé Muñet y Pons	114
» Joaquín Rovira y Rovira	115
» Juan Cerdó y Bosch	116
» Fernando Truyols y Des	117 118 119
» Juan Rovira y Rovira	120
» Luis Pomar y Segura	121
» Ignacio Miró y Forteza	122 123
» Vicente Mora y Capellá	124 125
» Pedro Antonio Servera y	126 127
» Carbonell	128
» Baltasar Marqués y Mar	129 130
» Juan Sales y Palmer	131 132 133
» Luis León	134 135 136 137
» Gabriel Felu Manera	138 139
» Francisca Figuerola	140
» Antonia Figuerola y Rama	141
» José Pujol y Bernat	142 143
» Pedro Bordoy y Rullán	144 145
» Francisco Bordoy y Rullán	146
» Rómulo Hévia y Lafuente	147
» Juan Ribas y Fuxá	148
» Juan Bautista Frau y Al	149
» cover	150
» José Otero y Arbona	149
» José de Riodenas y Serra	150



**VIAJES Á ALICANTE**  
CON ESCALA Á IBIZA  
con la correspondencia pública.

El vapor

**JAIME I**

saldrá del puerto de Palma para el de IBIZA y ALICANTE el próximo domingo 9 de Noviembre á las 8 de la mañana. Se despacha calle de Palacio núm. 26.

**SERVICIO FIJO Á BARCELONA**  
CON LA CORRESPONDENCIA PÚBLICA.

El vapor trasatlántico

**MARIA**

Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo martes 11 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha Palacio 26.

NOTA.—El MARIA atracado al muelle efectuará la carga por la plancha (a fin de evitar gases y perjuicios á los Señores cargadores.)

**HONOR Á LA INDUSTRIA ESPAÑOLA!**  
HILOS SUPERIORES

en CARRETES, para coser á máquina y á mano, marca

**SERPIENTE**

de la Sociedad anónima sucesora de FABRA y PORTABELLA de Barcelona.

Estos hilos son muy resistentes, de limpia seguidid y perfecta torsion; cualidades indispensables para ser empleados como superiores para la máquina. Tiro garantido.

Esta nueva marca, tenemos el honor de ofrecerla al público seguros de que sus aplausos suplirán cuanto pudiéramos decir á favor de dichos hilos.

Como clase más barata, pero buenos tambien, hallará el comprador los hilos marca GOLONDRINA de igual procedencia.

¡A probarlos pues! y correspondamos una vez más á los esfuerzos y sacrificios de nuestros fabricantes españoles.  
De venta, en casa Forteza (Tornér) Bajada del Teatro 36.

**Servicio diario**

DE PASAJEROS AL TERRENO.

Plaza de la LIBERTAD (Glorieta) n.º 16.

Continúan saliendo carruajes cada media hora y siempre que se reúnan 8 pasajeros; empezando á las 7 y media de la mañana y terminando á las 5 de la tarde, durante el invierno á contar desde el 1.º de Noviembre.

**FERRO CARRILES DE MALLORCA.**

El día 7 próximo Noviembre, feria en La Puebla, además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:  
De Palma á La Puebla, á las 11 mañana.  
De La Puebla á Palma, á las 1:30 tarde.  
Palma 28 de Octubre de 1884.—El Director general, Guillermo Moragues.

**Hay para vender al-**

mendros (plante), oliveras y achebuches; informara Juan Perelló (a) Pere que vive en el Pla de ne Tese.

**A los Agricultores.**

Gran vivero de árboles frutales. En Lluch mayor y sitio denominado «El Puig de Buniferia», terreno seco, encuentran gran variedad de almendros, albaricoqueros, ciruelos, membrillos, melocotoneros, granados y peros para el trasplante é injerto.

Para tratar, dirigirse á su propietario Gregorio Clar, calle del Cementerio, número 3, en dicho pueblo.

**Se desea colocacion**

para servir en clase de criado, tiene quien abonará su conducta, es de Son Sardina y ha servido el Rey.

**Retratos á 2 rs.**

Calle de la MISION número 15.

Se desea vender varios muebles con camas y colchones, Fuente de las Tortugas, n.º 110.

**LOTERIA NACIONAL.**  
**PROSPECTO de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1884.**  
Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en Décimos á cincuenta pesetas; distribuyéndose 18250000 pesetas en 7500 premios, de la manera siguiente:

	Pe.etas.
1 de . . . . .	2500000
1 de . . . . .	2000000
1 de . . . . .	1 00000
1 de . . . . .	750000
3 de 250000 . . . . .	750000
4 de 125000 . . . . .	500000
18 de 50000 . . . . .	900000
26 de 20000 . . . . .	520000
2042 de 2500 . . . . .	5105000
4999 reintegros de 500 ptas. para los 4999 núms. cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor . . . . .	2490500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2500000 ptas. . . . .	247500
99 idem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2000000 de pesetas . . . . .	247500
99 idem de 2500 id., por los 99 números restantes de la centena del premio con 1500000 pesetas . . . . .	247500
99 idem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 750000 pesetas . . . . .	247500
2 idem de 50000 id., para los números anterior y posterior al premio mayor . . . . .	100000
2 idem de 35000 id., para los números anterior y posterior al del premio . . . . .	70000
2 idem de 20000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero . . . . .	40000
2 idem de 12750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto . . . . .	50000
7500 . . . . .	18250000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1, será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones, de 2500 pesetas, se sobre entiende que, si el premio mayor corresponde al número 25, el segundo al 3100, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2500000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y p. trios muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

**ANUNCIO.**

En fecha 9 del pasado se depositó una carta en el Buzon de la agencia del despacho Vapor en Barcelona; la que se dirigia á Antonio Zanoguera, fabricante de curtidos calle de Berard n.º 5. Palma de Mallorca. La cual no ha aparecido, no se sabe si el extravío lo ha sufrido en Barcelona ó en esta de Palma. La persona que la presente á su dueño se le gratificará su hallazgo, pues en dicha carta van incluso otros papeles importantes.

Palma 4 de Noviembre 1884.—Antonio Zanoguera, pp. Juan Barceló y T. Berner.

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**Esta para a'quilar un almace de bastante capacidad con agua de pco buena para beber y pesbre para cuatro ó cinco caballos con tres cuartos dormitorio y demas comodidades, dirigirse al estanco del peo del carbon y darán razon.**

**MEMORIA**

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducida por Joaquin Fiol y Bauza. Se vende a cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

**LECCIONES DE VIOLIN**

bajo la direccion de don Francisco Montis. Se dan á domicilio y en su casa calle del Mar 15, 1.º Gratis para los pobres.

**CASA DE HUESPEDES**

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 156

**Alquiler.**

En la calle del Socorro, núm. 104, hay una tienda para a'quilar, muy grande que puede servir por fabrica ó taller y reúne todas las comodidades. En la misma darán razon.

**El Vino de la SALUD**

DE BINISALEM Y CONSELL. El dueño del establecimiento de la RAMBLA núm. 20, frente al huerto del Sol, da las mas expresivas gracias á los Señores habitantes de esta Capital, por el celo que demuestran en honrar con su asistencia el género de dicha localidad, pues si bien en dias pasados se les ofreció buenos caldos en esta fecha creemos que son mas jenerosos y de icados al estómago, por no contener agua ni materia nosiva, mas que el Zumo de la propia uva; y por lo tanto se da á los Señores consumidores la facultad de que pueda ser revistado por los Señores Químicos, que bastante lo entienden en dicho ramo.

PRECIOS, á 14, 16 y 20 cénts. de Escudo Litro.

Rambla 20, frente al huerto del Sol.

**IMPORTANTE**

á los hombres industriosos

Con unos 2000 reales de capital y dos dias de trabajo por semana se obtiene facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Acompañando un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

**LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.**

Cura los padecimientos del estómago. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Savilla; El autor, Farmacia G. obo: Tetuan, 20. Baleares: Señor Prats. Precio de cada frasco, 24 reales. (30)

**Altas y Bajas**

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

SPALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.